

Fecha del Boletín: 11-01-1994 N° Boletín: 6 / 1994

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobatoria del Escudo Heráldico Municipal y Bandera del Ayuntamiento de Arabayona.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990 de 13 de diciembre de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 4 de septiembre de 1992, aprobar el Escudo Heráldico Municipal y Bandera adoptado por el Ayuntamiento de Arabayona, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo. Cuartel diestro, siniestro según se mira. En campo de azur tres hornitos (número de plenitud) al natural, colocados en palo. Cuartel siniestro. diestro según se mira. En campo de plata una rama de zarza al natural. Timbrado con la Corona Real Española.

Bandera. Cuadrangular. Partida, con los colores del escudo azul y blanco pero en posición distinta a los del esmalte del blasón para no confundirse con ellos.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.

El Presidente,

Fdo.: JOSE DAVILA RODRIGUEZ